



La ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, Sara Aagesen // EP

La parálisis de Aagesen desespera al sector energético

► Transporte, centros de datos o autoconsumo, la inacción ministerial se agrava en el año posterior al apagón

RAÚL MASA
MADRID

El año pasado estuvo marcado por el apagón de abril. El Ministerio para la Transición Ecológica volcó todos sus esfuerzos en solucionar los problemas que fueron surgiendo, y tuvo que legislar para controlar la tensión y hacer trabajar de manera conjunta al regulador y el operador del sistema. Parecía que una vez solucionado todo volvería a la normalidad. Nada más lejos de la realidad. El departamento que dirige Sara Aagesen acumula normas y proyectos de todos los ámbitos a los que no consigue dar salida.

Por si eso no fuera suficiente, en lo que va de año Transición Ecológica ya ha anunciado un anteproyecto de ley en materia de hidrógeno para abordar la trasposición del paquete europeo de esta tecnología; y justo hace unos días también han anunciado las primeras subastas de potencia de eólica marina, una tecnología que está atascada en un limbo regulatorio desde hace años y para la que este movimiento no es más que un tímido avance para su llegada final.

Los cajones del ministerio rebosan de reales decretos, de vital importan-

cia para el sector energético y que en la mayoría de los casos se desconoce qué horizonte de aprobación tienen.

Entre los más relevantes, y que además atañe al anteproyecto del hidrógeno, es el real decreto de descarbonización del transporte. Tuvo una primera fase de consulta pública y tras unos cambios se abrió de nuevo hasta mediados de enero. Según explican fuentes del sector a este periódico, todo estaba previsto para que saliera en el BOE en primavera, pero ahora de desconoce en qué momento verá la luz.

Se trata de una norma esencial para el sector del transporte, pero también para las compañías que llevan tiempo invirtiendo en gases renovables. Establece que los Estados miembros deberán exigir a los proveedores de combustibles el cumplimiento, antes de 2030, de uno de estos dos objetivos: al-

canzar una cuota mínima del 29% de energía renovable en el consumo final del transporte; o lograr una reducción del 14,5% en la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero. Para ello, el proyecto define las reglas de cálculo que permitirán computar no solo los biocarburantes tradicionales, sino también los combustibles renovables de origen no biológico y la electricidad de origen renovable suministrada al transporte.

El problema, según reconoce el propio Ministerio, es que la norma tiene una complejidad técnica bastante importante y por eso se tuvo que abrir un segundo periodo de consultas públicas. Algo que mete preocupación al sector sobre lo que puede suceder próximamente.

Otra norma que sigue sin aprobarse es el real decreto de eficiencia en

Pide informe a Red Eléctrica que evalúe las necesidades de Canarias y Baleares

El Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico asegura haber asignado a los territorios extrapeninsulares, que afecta a la red eléctrica de Canarias, Ceuta, Melilla, Mallorca y Menorca, potencia suficiente para cubrir sus necesidades energéticas hasta el año 2029.

Se registraron 181 solicitudes de los que se han seleccionado 78 grupos de generación,

algunos nuevos y otros ya existentes, que tendrán derecho a recibir una retribución adicional durante los próximos 20 años en función de las especialidades de este sistema.

No obstante, el Ministerio ha querido avanzar también las necesidades futuras y ha solicitado un informe a Red Eléctrica para que estime la cobertura a satisfacer hasta 2031.

Pese al atasco regulatorio que tiene, el ministerio continúa haciendo anuncios de normativas que no salen adelante

La situación de parálisis afecta por igual a todos los actores del sector energético y también a los consumidores y usuarios

centros de datos. Salió el pasado verano con cierto carácter urgente. De hecho, se empezó a mover en agosto, algo que causó malestar en el sector en aquel momento.

El principal objetivo de esta norma, argumentan desde Transición Ecológica, es dotar de mayor transparencia el control del gasto energético y de agua, con un importante aumento de la carga burocrática; así como una mayor exigencia sobre el desarrollo del empleo generado y la contribución de los ‘data center’ a las economías locales. En su momento, el sector lamentó que para el proyecto de este real decreto no hubiera ningún tipo de conversación previa. Por ahora, según ha podido conocer ABC, no hay un horizonte claro de publicación.

La situación afecta por igual a todo tipo de tecnologías y potenciales usuarios. También se encuentra a la espera el real decreto de autoconsumo. Desde el sector fotovoltaico llevan años reclamando una norma que impulse definitivamente este segmento, pero de momento se trata de una expectativa no satisfecha.

Leyes críticas en el cajón

La asociación solar UNEF, que agrupa los intereses de los principales actores del sector, se mostraba muy optimista cuando se lanzó esta modificación de una norma ya existente. Entre las grandes novedades estaba la ampliación de la distancia máxima entre la instalación de generación y el punto de consumo de 2.000 a 5.000 metros para instalaciones fotovoltaicas de hasta 5 MW, bajo determinadas condiciones.

También destaca la creación de la figura del gestor de autoconsumo, que facilitará la gestión y la participación de los usuarios en la red eléctrica, así como la inclusión del almacenamiento distribuido asociado a las instalaciones de autoconsumo y el reconocimiento de una nueva modalidad de autoconsumo, que contempla los excedentes compartidos.

La otra norma de vital importancia que también esperan muchos actores del sector, sobre todo las empresas distribuidoras, es el real decreto por el que se regulan los planes de inversión de las redes de transporte y distribución de energía eléctrica. Se trata de un desarrollo legislativo esencial que, además, afecta a otras cuestiones de no escasa relevancia como la retribución que se paga a las compañías por el desarrollo de las mismas.